

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 37

Fecha Estado: 17/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500220210000200	Ejecutivo	PROTECCION S.A	INDUSTRIAS MUNDIAL S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante con la ejecución y de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso , SE REQUIERE A LAS PARTES para que procedan a efectuar la liquidación del crédito.	16/03/2023		
05001410500220210009900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROYECTOS Y MONTAJES MECANICOS SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante con la ejecución y de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso , SE REQUIERE A LAS PARTES para que procedan a efectuar la liquidación del crédito.	16/03/2023		
05001410500220210018500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL F & G S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante con la ejecución, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso , SE REQUIERE A LAS PARTES para que procedan a efectuar la liquidación del crédito.	16/03/2023		
05001410500220210023800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GESTION EMPRESARIAL MADA S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante con la ejecución y de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso , SE REQUIERE A LAS PARTES para que procedan a efectuar la liquidación del crédito.	16/03/2023		
05001410500220210034800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JHON FREDY CARDONA JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena seguir adelante con la ejecución y de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso , SE REQUIERE A LAS PARTES para que procedan a efectuar la liquidación del crédito.	16/03/2023		
05001410500220230016700	Tutelas	JESUS DAVID CIFUENTES YARCE	SUMIMEDICAL EPS	Auto pone en conocimiento MODIFICA ORDEN DE MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA.	16/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANINA HERNANDEZ (AD HOC)  
SECRETARIO (A)